



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 11

Control Interno

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Sala de juntas de Rectoría

Fecha: 28 de octubre de 2019

Hora de Inicio: 9:15 am

Hora de Finalización: 10:45 m

Objetivo de la Reunión:

Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rector

Liliana Ardila Gómez - Secretaria General

Francisco Antonio Uribe Gómez –Jefe de Planeación

Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión

Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico

Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:

Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero

Invitados:

María Victoria Grisales – Jefe de Gestión Contable

Enio Aguirre Torres - Profesional Control Interno.

Elizabeth Tatiana López – Profesional Control Interno.

Jorge Humberto Tobón Lindo - Profesional Control Interno.

Desarrollo De La Reunión

La Jefe de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Directivo.

Temas a Tratar.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación orden del día.
3. Aprobación de las actas números 10 y 11.
4. Revisión asuntos pendientes.
5. Seguimiento al avance del Plan de mejoramiento CGR 2019 (corte a 30/09/2019) - 15 minutos
6. Presentación de informe de Acciones respecto al Fenecimiento de la cuenta – Responsable Gestión Contable – 10 minutos
7. Propositiones y varios – 5 minutos

Acta de Reunión No: 12

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 11

Seguimiento tareas acta anterior

Se revisarán en el desarrollo de los temas, como punto 4.

Desarrollo de los Temas

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Control Interno. Existió quórum para deliberar.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por el Rector y los demás integrantes del Comité.

3. Aprobación de acta anterior (Acta 6 y acta 7 de 2019)

La Jefe de Control Interno expresa que el acta 10 y 11 se enviaron el jueves 24 de octubre de 2019 para su revisión.

El Rector somete a aprobación de las actas 10 y 11, siendo éstas aprobadas por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno.

4. Revisión de asuntos pendientes:

- <Acta 2-2019> Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal; esta tarea queda pendiente para el próximo Comité de Control Interno por solicitud de Secretaría General.
- <Acta 3-2019> Establecer una metodología para la valoración de los riesgos transversales; tarea cumplida el 30 de agosto de 2019, (comité 11 de 07-10/2019).
- <Acta 4-2019> Ajustar la Resolución de Austeridad, tarea pendiente por Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con fecha de entrega para el pasado 30 de agosto de 2019.
- <Acta 9-2019> solicitar el envío de copia de la propuesta de la Resolución de Austeridad a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con el fin de que Secretaria General haga seguimiento. Tarea cumplida por Control interno (Se envió correo electrónico de 30/09/2019 a Vicerrectoría con copia a Secretaria General y Oficina Jurídica).
- <Acta 9-2019> Enviar comunicado a Almacén General y a Gestión de Presupuesto sobre la decisión del Comité de aprobación de las prórrogas solicitadas en relación con las acciones de plan de mejoramiento CGR. Tarea cumplida por Control Interno (Se envió correo electrónico de 30/09/2019 a Vicerrectoría con copia a Secretaria General y Oficina Jurídica).
- <Acta 9-2019> Enviar comunicado a Almacén General y a Gestión de Presupuesto sobre la decisión del Comité de aprobación de las prórrogas solicitadas en relación con las acciones de plan de mejoramiento CGR. Tarea cumplida por Control Interno (Se envió el 30/09/2019 memorandos: 02-1115-321 / 02-1115-320).
- <Acta 9-2019> Enviar solicitud de formulación de acciones de mejora a las dependencias responsables del ITA que presentan debilidades. Tarea cumplida por Control Interno (Se envió



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 11

Control Interno

memorando 02-1115-330 de 01/10/2019). El profesional de Control Interno Enio Aguirre Torres aclara que se envió el Plan de Acción a todos los responsables, donde está pendiente realizar una reunión con Recursos Informáticos y Educativos (CRIE), Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información (GTISI), Secretaria General y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para lo del tema del aplicativo de Derechos de Petición, por otra parte, la Jefe de Control Interno aclara que el ITA solicita que debemos publicar en el SECOP, la Oficina de Jurídica envía el concepto a Control Interno que a nosotros no nos aplica, pero en el ITA nos coloca "SI" o "NO", si es "NO" nos castigan como si fuera menor puntaje; entonces digamos que en este punto específico dado el concepto que tiene la Oficina jurídica no vamos a poder avanzar sobre el particular, igual con el Plan Anual de Adquisiciones comenta el profesional Enio Aguirre, que este debe ser publicado en el SECOP; igualmente Compras Bienes y Suministros nos dice que la UTP no tiene la obligación de publicar, sin embargo, nos están restando estos puntos cuando nos califican.

- <Acta 9 - 2019> Formalizar Manual de Auditoría de la OCI mediante acto administrativo, tarea pendiente por la Oficina de Control Interno para el 30 de noviembre de 2019.
- <Acta 9 - 2019> Solicitar a Gestión Contable la presentación de informe sobre las acciones realizadas en atención al fenecimiento de la cuenta, tarea cumplida el 28 octubre de 2019 por la Jefe de Gestión Contable al Dra. María Victoria Grisales y la Oficina de Control Interno.
- <Acta 11> Socializar el ajuste en la metodología de riesgos con los responsables de riesgos, tarea cumplida por el grupo de gestión del riesgo, donde se realizaron dos se realizaron dos talleres el día 16 y 23 de octubre respectivamente, en los cuales participaron aproximadamente 52 personas entre los procesos administrativos, facultades y laboratorios.

5. Seguimiento plan de mejoramiento

La Jefe de Control Interno, presenta y expone detalladamente el seguimiento del plan de mejoramiento con corte al 30 de septiembre de 2019, donde este no se publicada en la Contraloría General de la República CGR, es dando cumplimiento a una Directiva Presidencial, donde a la fecha de tiene: un avance del 50.66% con un cumplimiento del 100%, es decir, ninguna actividad está vencida, 15 acciones de los hallazgos cumplidas y 23 pendientes por finalizar, donde el avance del plan de mejoramiento corresponde con el tiempo de ejecución del mismo.

Frente al tema de efectividad tenemos: 38 acciones de las cuales 15 acciones fueron evaluadas en su cumplimiento donde no se califica la efectividad, dado que solo se podrá evaluar hasta que finalice la vigencia.

Los profesionales de la Oficina de Control Interno Elizabeth Tatiana López y Enio Aguirre Torres presentan el siguiente estado de las acciones del Plan de Mejoramiento:

Acta de Reunión No: 12

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 11

No.	HALLAZGO	ESTADO	ÁREAS RESPONSABLES	No. Acciones/ Hallazgo
1-2018	Registro contable inversiones	FINALIZADA	Gestión Contable	2 Acciones (2/2)
2-2018	Provisiones, litigios y demandas	FINALIZADA	Gestión Contable	1 Acción
3-2018	Actualización avalúo bienes inmuebles	NO INICIADO SIN VENCIMIENTO	Gestión Contable	2 Acciones
4-2018	Terrenos	FINALIZADA	Gestión Contable	1 Acción
5-2018	Edificaciones	FINALIZADA	Gestión Contable	1 Acción
6-2018	Ejecución presupuestal de ingresos	FINALIZADA	Gestión Presupuestal	1 Acción
7-2018	Horas cátedra	PARCIAL	Gestión de Talento Humano	1 Acción
			Vicerrectoría Académica	1 Acción
8-2018	Orden de servicios No. 1037 del 2018	PARCIAL	Vicerrectoría Investigaciones Innovación y Extensión	3 Acciones (2/3)
9-2018	Convenio 5645 de 2018 - canalización y recamaras	FINALIZADA	Gestión de Mantenimiento Institucional	1 Acción
10-2018	Bienes devolutivos	PARCIAL	Almacén General	2 Acciones (1/2)
			GTI&SI	2 Acciones (1/2)
11-2018	Placa bienes muebles	PARCIAL	Almacén General	2 Acciones (1/2)
			GTI&SI	2 Acciones (1/2)
12-2018	Notas a la información contable	NO INICIADO SIN VENCIMIENTO	Gestión Contable	2 Acciones
13-2018	Conciliación cartera	NO INICIADO SIN VENCIMIENTO	Gestión Contable	1 Acción
14-2018	Beneficios pos empleo	NO INICIADO SIN VENCIMIENTO	Gestión Contable	2 Acciones
15-2018	Liquidación matrícula	NO INICIADO SIN VENCIMIENTO	Gestión Financiera	2 Acciones
			GTI&SI	
16-2018	Personas en condición de discapacidad	PARCIAL	Vicerrectoría de responsabilidad Social y BU	1 Acción
17-2018	Rendición cuenta SIRECI	PARCIAL	Control Interno	1 Acción
			Gestión Financiera	1 Acción
			Jurídica	1 Acción



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 11

Control Interno

18 // 14-2017	Horas catedra	FINALIZADA	Gestión Talento Humano	1 Acción
19 // 16-2017	Subsidio de incapacidades	FINALIZADA	Gestión Talento Humano	1 Acción
20 // 8-2017	Información presupuestal	PARCIAL	Gestión de Presupuesto	1 Acción
21// 7-2016	Rubro presupuestal sentencias y conciliaciones	NO INICIADO SIN VENCIMIENTO	Gestión de Presupuesto	1 Acción
22 // 09-2016	Apoyos económicos	NO INICIADO SIN VENCIMIENTO	GTI&SI	1 Acción

El Rector pregunta sobre avalúos, responde la Jefe de Control Interno que los avalúos corresponde al hallazgo 3, donde establece que tenemos que hacerle la solicitud al evaluador sobre el informe de los avalúos realizados por bienes inmuebles y consultar la metodología empleada para el reconocimiento inicial de la propiedad planta y equipo a la Contaduría General de la Nación y aclarando que esta acción no está vencida, es decir no ha sido iniciada.

Frente al hallazgo 10 Bienes devolutivos, la Jefe de Control Interno aclara que se está finalizando la revisión del manual de inventarios para pasarlo a la Oficina Jurídica y se tiene pendiente realizar solicitud de ajustes en el aplicativo de inventarios.

Frente al hallazgo 12 Notas a la información contable, la Jefe de Control Interno aclara que está pendiente, mas no vencido.

Frente al hallazgo 16 Personas en condición de discapacidad, la Jefe de Control Interno se solicitará una prórroga que no hicieron desde la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

Frente al hallazgo 22 Apoyos Económicos, el profesional de Control Interno Enio Aguirre Torres, aclara que este es un hallazgo que viene desde la vigencia del 2016, donde se debe entregar al 31 de diciembre de la presente vigencia, es el aplicativo de la solicitud de apoyos económicos, donde a ésta acción ya se la había otorgado prórroga de entrega al 31 de diciembre de 2019.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, recuerda que el tema de la Política de Discapacidad ya fue enviado por a través de memorando 02-136-268 para revisión, sin embargo aclara que solicito prórroga mediante memorando 02-136-285 para la divulgación de la política hasta el 30 de marzo de 2020 y la otra divulgación hasta el 30

Acta de Reunión No: 12

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 11

de junio de 2020 para el para una primera divulgación quedaría, aclara la Dra. Diana Gómez a Secretaria General que para adoptar la política marzo 2020 y para realizar todo el proceso de divulgación de la política hasta junio de 2020.

Acción	Actividad	Fecha Inicial	Fecha terminación	Nueva fecha terminación
Formulación de la Política de discapacidad UTP	Adoptar la política de Discapacidad mediante acto administrativo	01/10/2019	31/12/2019	30/03/2020
	Divulgar la política	30/01/2020	30/03/2020	30/06/2020

El Rector somete a aprobación la solicitud de prórroga para el hallazgo 16, siendo ésta aprobada por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno.

El Rector solicita relación de los temas más apremiantes; la Jefe de Control Interno responde: la Política de Discapacidad, Manual de Inventario, Manual de Presupuesto, Reglamentación de horas Cátedra ya que estos son temas de vital importancia para la Universidad por sus implicaciones y deben pasar por diversos filtros como son el Jurídico, Comité Directivo, Consejo Académico para unos y finalmente la aprobación del Consejo Superior.

Respeto al tema horas cátedra en el último reporte de Plan de Mejoramiento se informó que el tema está en revisión de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; Secretaría General le solicita a la Vicerrectoría Académica como responsable de la acción suscrita en el plan de mejoramiento, comunicarse con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para tratar el tema; Se propone que Control Interno le envíe un comunicado Vicerrectoría Administrativa y Financiera con copia a la Vicerrectoría Académica, alertando sobre la importancia del cumplimiento de la acción formulada en el Plan de Mejoramiento.



Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 11

6. Informe de avance de las acciones implementadas al no fenecimiento de la cuenta

Por solicitud de la Oficina de Planeación y varios integrantes del Comité, la Jefe de Gestión Contable María Victoria Grisales, presenta y expone detalladamente el siguiente informe de avance de las acciones implementadas por el Fenecimiento de cuenta.

El día 08 de octubre funcionarios de Gestión Contable asistió a una mesa de trabajo con los asesores de la Contaduría General de la Nación (CGN), donde solicitaron que se llevara el avance de las mejoras al no fenecimiento de la cuenta, donde se trataron los siguientes hallazgos:

HALLAZGO 1 REGISTRO CONTABLE INVERSIONES: Se sostuvo reunión con Tesorería responsable del manejo de las Inversiones, donde se analizó la norma frente al hallazgo de la CGR llegando a la conclusión que se debía ajustar la valoración de la inversión con relación al valor de Giro y no al valor nominal como se venía realizando. Se tiene el ajuste. A los asesores de la Contaduría General de la Nación se les expuso la forma de como la Universidad realiza la valoración de las inversiones de la Universidad y situación que se presentó con la contabilización de la valoración de la inversión y el ajuste contable que se realizó, con el cual estuvieron de acuerdo quedando así subsanado el hallazgo.

HALLAZGO 2 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS: Se efectuó reunión con Jurídica en la cual se analizó el hallazgo en relación con al Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable y el formato con el cual se reporta la situación de los litigios y demandas de la Universidad a Gestión Contable y conjuntamente se le efectuaron los cambios requeridos. Se le manifestó a la CGN la causa que produjo el hallazgo y el ajuste realizado por parte de la Universidad como acción de mejora; la Contaduría vio precedente el ajuste y que el mismo subsanaba el hallazgo. De igual manera se les informo que la provisión que se establece para los procesos jurídicos de la Universidad es la que se reporta en el Informe del Ekogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, manifestándonos que estaba bien utilizar dicha información ya que es la más procedente y usada por las Entidades de Gobierno.

Frente a este tema, la Jefe de Control Interno aclara, que es la única provisión que puede utilizar la Universidad, porque la Contraloría en su ejercicio revisa la provisión del ekogui, el hallazgo se produjo porque de acuerdo a la información reportada en el formato, Gestión Contable no siguió las políticas contables en cuanto a la categorización de los procesos judiciales en posible, probable y remoto, es decir, tenemos las políticas contables pero cuando se registra la información en el formato, no corresponden a las políticas, que esto fue lo que nos glosaron y esto fue lo que se ajustó y se acordó con la Oficina Jurídica; igual Control Interno realizó la revisión en el mes de septiembre de los procesos judiciales y en la

Acta de Reunión No: 12

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 11

provisión contable y se evidencia que este punto se ha mejorado en el tema del registro contable.

El Rector pregunta que lo anterior quedó en acta, donde la Jefe de gestión Contable confirma que si, efectivamente, quedo en un acta.

HALLAZGO 3 ACTUALIZACIÓN AVALUO DE BIENES INMUEBLES: Se le solicito por escrito a la firma CONMETODO que realizo el avaluó de los Bienes inmuebles de la Universidad que separara el avaluó que efectuó en el 2016, del avaluó que realizo a las ultimas construcciones entregadas en el 2017. Ya se recibió respuesta a la solicitud. De igual manera se elevó la consulta a la Contaduría General de la Nación. Se le explico a la CGN la causa que produjo el hallazgo y aceptaron la acción de mejora y nos indicaron que no se debía realizar ningún ajuste porque el tratamiento contable que se había dado al avaluó del 2017 está acorde con el Instructivo 002 de 2015 y sugirieron elevar la consulta a la CGN, para lo cual se les informo que ya se había realizado.

Pregunta el jefe de la Oficina de Planeación ¿está hallazgo es el más relevante para el no fenecimiento de la cuenta?, responde la jefa de Control Interno; que las más relevantes son: Terrenos, Inversiones y la de Litigios y demandas.

HALLAZGO 4 TERRENOS: Es uno de los hallazgos que hizo peso para el no fenecimiento de la cuenta, y aclaro que fue un error que cometió el valuador en duplicar una cifra de la cancha de futbol y pista atlética. Ya se efectuó el ajuste correspondiente al valor que existe en el avaluó realizado por la firma CONMETODO. Se le manifestó a la Contaduría General de la Nación cual fue el motivo que produjo el presente hallazgo y de igual manera se les explico el ajuste que se había realizado, el cual consistió en ajustar el valor de los terrenos glosados al valor del avaluó realizado por la firma CONMETODO, los asesores de la CGN consideraron procedente el ajuste.

HALLAZGO 5 EDIFICACIONES: Se le solicito a la firma CONEMTODO la aclaración de la duplicidad del valor del terreno y la construcción de la cancha de futbol y pista atlética; recibiendo respuesta reconociendo un error de transcripción y corrigiendo de inmediato el valor de la parte que realmente está construida en la cancha de futbol. En la contabilidad se realizó de inmediato el ajuste respectivo. Se le explico a la CGN lo sucedido con el avaluó realizado a la cancha de futbol y pista atlética, y de igual manera se el manifestó el ajuste que se había realizado y lo vieron procedente.

HALLAZGO 12 NOTAS A LA INFORMACIÓN CONTABLE: Gestión Contable elevo consulta a la CGN, solicitándoles si existía un formato para la preparación de Notas a los Estados Financieros y nivel de desagregación de las mismas. Ya se recibió respuesta la cual concluye que "La CGN no ha predefinido formatos específicos ni ha definido niveles de desagregación



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	9 de 11

Control Interno

para la presentación de las notas a los estados financieros. Las políticas de revelación se encuentran en cada una de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, anexo a la resolución No. 484 de 2017 y sus modificaciones las cuales presentan las exigencias mínimas de revelación. A partir de lo señalado en cada norma, se debe aplicar el juicio profesional para realizar el análisis correspondiente y determinar el nivel de explicación que se requiera para incluir en las notas toda la información relevante para que los Estados Financieros cumplan con las características cualitativas de Relevancia y Representación fiel y sean adecuadamente entendidos por los diferentes usuarios” La Contaduría General de la Nación sugiere que las cuentas más representativas del Balance General y Estado de Resultado se expliquen de manera más clara posible en las Notas de Revelación, que por ejemplo para Propiedad, Planta y Equipo se dé un detalle de lo realizado por la Universidad durante el periodo contable.

HALLAZGO 12 CONCILIACIÓN CARTERA: Se realizaron las reclasificaciones de las cuentas ICETEX, FASUT y Universidad del Tolima a las cuentas de orden para que así estos valores no afecten la cartera de la Universidad ya que son cuentas que no tienen una exigibilidad legal como lo establece el procedimiento de cartera. La Contaduría General de la Nación sugiere que, a las presentes cuentas, se le analice la exigibilidad legal, ya que consideran, por ejemplo, que el aporte voluntario de la Universidad de Tolima no es una cuenta realmente exigible debido a que en su recaudo depende de una voluntad administrativa y por la prestación de un servicio por parte de la Universidad.

HALLAZGO 14 BENEFICIOS POSEMPLEO: A la fecha ya se encuentra ajustada dicha cuenta en la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a concepto realizado a la Contaduría General de la Nación. La Contaduría General Considera que el ajuste realizado a la presentación de la cuenta Beneficio Posempleo en los Estados Financieros está de acuerdo a como lo establece la norma.

Finalmente, el Jefe de la Oficina de Planeación pregunta si lo anterior quedo en un acta, donde la Jefe de la Oficina de Gestión Contable, respondió que si quedó en acta.

La Jefe de Control Interno, informa que se realizará el seguimiento a la efectividad de la acciones porque si bien hay algunas que ya están cumplidas, se necesita verificar en los Estados Financieros si realmente se está haciendo la corrección y no nos vaya a dar pie a un nuevo hallazgo. Informa que eso se hará una vez termine la vigencia y se tengan informes financieros preliminares, pues antes no se puede hacer. Lo que se pretende es que la revisión se realice en el mes de enero o febrero de 2020, antes de que emitan los informes financieros, por lo cual solicita al Comité, que Gestión Contable permita a Control Interno,

Acta de Reunión No: 12

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	10 de 11

revisar y verificar la efectividad de esas acciones con respecto a la información contenida en el balance de prueba.

7. Propositiones y varios

Control Interno reporta que el próximo 06 de noviembre de 2019 finaliza el curso “Planeación Participativa y Control Social” con muy buena asistencia.

Se tiene también programado para validar con el Comité realizar un taller para administrativos y docentes de cuatro horas sobre transparencia y corrupción, esto se llevará a cabo con el apoyo de la Función Pública o la Contraloría General de la República para realizarla en el mes de Noviembre de 2020, la Secretaria General solicita involucrar a los directivos administrativos y los directivos académicos administrativos.

La jefa de Control Interno somete a aprobación la solicitud para realizar el taller, siendo ésta aprobada por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno.

Anexos:

- Lista de asistencia del 28 de octubre de 2019
- Agenda del Comité institucional de Control Interno No. 12
- Presentación Seguimiento al avance del Plan de mejoramiento CGR 2019 (corte a 30/09/2019)
- Presentación de informe de Acciones respecto al Fenecimiento de la cuenta

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
Acta 12 - 2019> Enviar comunicado a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con copia a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Secretaría General frente al tema del Hallazgo 7 “Horas Cátedra”	Control Interno	Próximo Comité



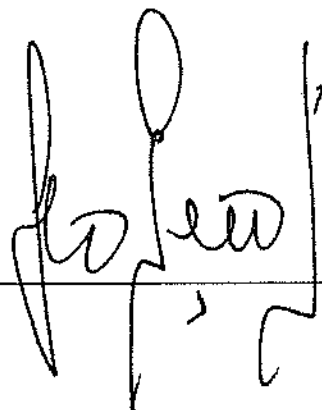
Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	11 de 11

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 2-2019> Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal.	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 4-2019> Ajustar la Resolución de Austeridad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	30 de agosto
<Acta 9 - 2019> Formalizar Manual de Auditoría de la OCI mediante acto administrativo	Control Interno	30/11/2019

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:



Rector



Jefe de Control interno